

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Todo aprehedimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3848

AMADO LOPEZ, Francisco; hijo de José y Antonia, natural de Bemantes (Castr.), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bemantes (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume. Añe es de Navío, D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio, bajo aprehedimiento que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 11 de Marzo de 1914.—Edmundo Sanjuán.

JM—2308

3849

ARAUJO BAÑOS, Manuel; hijo de Pascual y Bernarda, natural de Santa Baya. Ayuntamiento de Castelle, provincia de Orense, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Baya (Orense); procesado por faltar á concentración para su destino á Casrpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 87, D. José R-y Juncal, residente en Pontevedra, bajo aprehedimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Pontevedra, 4 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Rey Juncal.

JG—2335

3850

ARNAIZ GARCIA, Fabricio; natural de Almoréx, profesión zapatero, de treinta y siete años, ambliope; procesado por tenencia de bienes para el robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para ser reducido á prisión.

3176

3851

ARREGUE ó AROEGA BELTRAN, Joaquina; hijo de Joaquín y Julia, natural de Mora de Ebro, de treinta y cuatro años, profesión doméstica, de estado viuda; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en méritos de causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers.

3167

3852

BALDO PEIDRO, Miguel (*) *Arzobispo;* hijo de Miguel y María, natural de Alcoy, de estado casado, profesión Vigilante nocturno, de cincuenta años, estatura

baja, usa bigote, cabello castaño, más bien grueso, color blanco, cerrado de barba, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por robo y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alcoy.

3853

BERINOVA ISPIZUA, Ildefonso; hijo de Francisco y de María, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bermeo, provincia de Vizcaya; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, D. Guillermo Sancho Corrochano, residente en Orduña, bajo aprehedimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Orduña, 7 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Guillermo Sancho. JG—2291

3854

BERMUDEZ VEGA, Antonio; conocido por Antonio Ulay, que vendía carbón en el barrio de Triana, en Sevilla, de treinta y ocho años, casado con Carmen Rodríguez, operaria de la Fábrica de Tabacos, que habita en la calle del Sol, de Sevilla, hijo de Antonio Bermudez Campos; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Pagés del Corro, número 77; cuyas señas son: bajo de cuerpo, todo alfeitado, ojos azules, traje gris, sombrero ancho, al cual lo conoce Ramón Teiso Oana; domiciliado en la calle de Mundo Nuevo, número 18, en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife y Secretaría del Licenciado José L. de Sorria, en el sumario 148 de 1913, por estafa, en el que se le ha decretado la prisión, debiendo hacer constar que dicho individuo, en compañía de otros sujetos, estuvo el verano pasado en Santa Cruz de Tenerife.

3140

3855

BORRAS BUNET, Consuelo; de veintidós años, hija de José y Dolores, casada con José Nieto, natural y vecina de Guardia de Tremp; comparecerá ante la Audiencia de Lérida, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que la resultan en el sumario que se le siguió por el Juzgado de Tremp, por desobediencia, bajo aprehedimiento de ser declarada rebelde.

3142

3856

BOSCH PIJOAN, Narciso; hijo de Esteban y María, natural de Sals, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo aprehedimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 9 de Marzo de 1914.—Pedro Pérez.

JG—2322

3857

CANTIN PORTELA, Joaquín; recluta del Reapello de 1913, destinado por la Caja de Recluta de Pontevedra al Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, como presunto desertor, natural de Puente Sampayo, partido judicial de Puente Candeeas, provincia de Pontevedra, hijo

de Juan y María, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,61 metros; procesado por haber faltado á la concentración ordenada para el día 10 de Enero del año actual, por Real orden de 12 de Diciembre de 1913 (D. O. núm. 278); comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda reserva de Pontevedra, número 114, D. Ramón Casal de Lemas, residente en Pontevedra, bajo aprehedimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Pontevedra á 4 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Ramón Casal. JG—2329

3858

CALVO GARCIA, Manuel; hijo de Domingo y Basilia, natural de Gijón (Oiedo), de veintidós años, estado soltero, estatura 1,789 metros, de físico esbuciente; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Federico Prieto Juncal, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Patencia.—Patencia, 7 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Federico Prieto. JG—2340

3859

CAÑELLAS RIERA, Juan; hijo de José y Rosa, natural de Aranya de Mar, provincia de Gerona, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Felid de Gixola, provincia de Gerona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo aprehedimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 9 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Pedro Pérez. JG—2317

3859 bis

CAPELLÁ JORDÁ, Juan; hijo de Francisco y Carmen, natural de Gerona, provincia de idem, estado soltero, profesión tabernero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Felid de Gixola, provincia de Gerona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo aprehedimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 9 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Pedro Pérez. JG—2323

3860

CARMOTO REQUEJO, Estanislao; hijo de Manuel y Manuela, de diecisiete años, natural y vecino de Lamele, en Silleda, estado soltero, profesión labrador, estatura regular, delgado, color trigueño, nariz regular, pelo, cejas y ojos negros, cara larga, que viste traje de pana castaño; procesado por homicidio; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Sala-sala de este Juzgado de Instrucción de Lalín, para ser indagado.

2132

(Continúa en la pag. 309.)

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN CENTRAL DE HACIENDA

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

BALANCE GENERAL de las operaciones verificadas en esta Caja general durante el año de 1913, con expresión de los saldos que por cada concepto resultaron al empezar dicho año, de los ingresos, de las devoluciones realizadas en el mismo y de las existencias que quedaron en fin del propio año, ya en la citada Caja general, ya en poder del Tesoro, cuyo balance se publica con sujeción al art. 75, cap. 7.º del Real decreto de 23 de Agosto de 1893, á saber:

CONCEPTOS	Saldos deudores en 1.º de Enero de 1913.	INGRESOS	TOTAL CARGO	Saldos acreedores en 1.º de Enero de 1913.	DEVOLUCIONES	TOTAL DATA	SALDOS en 31 de Diciembre de 1913.	
							Deudores.	Acreedores.
PRIMERA PARTE								
<i>Cuenta de metálico.</i>								
Depósitos necesarios... { Por contratos y fianzas de particulares.—Con interés.	36.807.728,01	7.257.905,33	44.065.633,34	>	8.717.976,64	8.717.976,64	35.847.656,70	>
Depósitos necesarios... { Procedentes de la tesorería por parte del 80 % de Propios.	>	149,16	149,16	512.574,09	20.916,02	542.489,11	>	542.399,95
Depósitos provisionales para subastas.	1.181.944,19	48.334,45	1.180.278,64	>	156.540,03	156.540,03	1.023.738,61	>
Depósitos provisionales para subastas.	2.258.582,05	8.622.513,54	10.881.096,19	>	8.787.283,33	8.787.283,33	2.093.812,86	>
Consignaciones voluntarias. { Al contado.	43.689,28	>	43.689,28	>	>	>	43.689,28	>
Consignaciones voluntarias. { A tres meses.	5.450,00	>	5.450,00	>	>	>	5.450,00	>
Consignaciones voluntarias. { A seis ó más meses.	12.500,00	>	12.500,00	>	>	>	12.500,00	>
Resguardos al portador.	>	>	>	4.016.065,29	>	4.016.065,29	>	4.016.065,29
Residuos de ídem.	>	>	>	5.234,38	>	5.234,38	>	5.234,38
Resguardos de depósitos.	>	>	>	240.033,31	>	240.033,31	>	240.033,31
Residuos de ídem.	>	>	>	4.953,99	>	4.953,99	>	4.953,99
Cuentas corrientes.	10.900,68	>	10.900,68	>	>	>	10.900,68	>
Derechos de custodia.	153.070,79	81.208,03	234.278,82	>	>	>	234.278,82	>
Remesas.	>	1.188.632,95	1.188.632,95	2.290.563,13	1.057.955,57	9.348.518,70	>	2.159.885,75
Giros.	86.670,01	>	86.670,01	>	>	>	>	86.670,01
Beneficios y quebranto de giros.	672,68	>	672,68	>	>	>	>	672,68
Impuesto sobre la renta del Tesoro.	44.792,07	>	44.792,07	>	>	>	>	44.792,07
Intereses y dividendos de depósitos en efectos públicos.	>	7.065.417,52	7.065.417,52	2.440.693,17	7.033.592,38	9.474.285,55	>	2.408.863,03
Ídem de depósitos necesarios en metálico.	>	658.907,70	658.907,70	861.314,03	658.907,70	1.520.221,73	>	861.314,03
Ídem de efectos públicos en equivalencia de metálico.	4.879.197,74	>	4.879.197,74	>	>	>	4.879.197,74	>
Ídem de bonos del Tesoro.	4.127.186,11	>	4.127.186,11	>	>	>	4.127.186,11	>
Depósitos voluntarios de cuenta antigua.	>	>	>	34.399,74	>	34.399,74	>	34.399,74
Bonos del Tesoro procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.	78.522,89	>	78.522,89	>	>	>	78.522,89	>
Quebranto de billetes del Tesoro.	121.398,83	>	121.398,83	>	>	>	121.398,83	>
Compensación de intereses de bonos.	607.260,12	>	607.260,12	>	>	>	607.260,12	>
Anticipaciones.	>	>	>	68.114,72	>	68.114,72	>	68.114,72
Fraciones para completar bonos.	5.424,39	>	5.424,39	>	>	>	5.424,39	>
Reembolso é intereses de carpetas Duda amortizable al 2 por 100.	364.769,92	>	364.769,92	>	139,40	139,40	364.630,52	>

CONCEPTOS	Saldo deudores en 1.º de Enero de 1913.	INGRESOS	TOTAL CARGO	Saldo acreedores en 1.º de Enero de 1913.	DEVOLUCIONES	TOTAL DATA	SALDOS en 31 de Diciembre de 1913.	
							Deudores.	Acreedores.
TERCERA PARTE								
<i>Efectos públicos.</i>								
Dopósitos.	220.996.635,09	31.233.723,81	252.930.358,90	»	26.342.496,70	26.342.496,70	225.887.862,20	»
Necesarios.	9.318.168,81	156.100,00	9.474.268,81	»	582.488,12	582.488,12	8.891.780,19	»
Voluntarios.	1.009.020,38	5.936.600,00	6.945.620,38	»	6.164.900,00	6.164.900,00	780.720,38	»
Provisionales para subastas.	325.640,04	»	325.640,04	»	»	»	325.640,04	»
Cúponos en rama de efectos depositados.	11.227.780,07	»	11.227.780,07	»	»	»	11.227.780,07	»
Facturas de cupones de efectos depositados.	1.454,14	»	1.454,14	»	»	»	1.454,14	»
Canje de intereses por Deuda amortizable.	3.480,60	»	3.480,60	»	»	»	3.480,60	»
De redenciones de cargas espirituales y temporales.	»	»	»	9.300,00	»	9.300,00	»	9.300,00
Datos indebidamente hechas en 1869.	581,23	»	581,23	»	»	»	581,23	»
Bonos.	842,24	»	842,24	»	»	»	842,24	»
Compensación de intereses de bonos.	3.043.282,18	»	3.043.282,18	»	»	»	3.043.282,18	»
De fomentadores de pesca y salazón.	2.731,48	»	2.731,48	»	»	»	2.731,48	»
Residuos y carpetas de bonos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios de los Municipios.	245.929.615,76	37.326.423,81	283.256.039,57	9.300,00	33.089.884,82	33.099.184,82	250.166.154,75	9.300,00
TESORO PÚBLICO								
<i>Cuenta de suplementos.</i>								
Cuenta de intereses de depósitos de cuenta antigua.	»	»	»	2.832.002,59	3.871,86	2.835.874,45	»	2.835.874,45
Cuenta de suplementos.—En metálico.	»	19.526.254,81	19.526.254,81	54.872.355,47	20.875.647,45	75.248.002,92	»	55.721.748,11
»	»	19.526.254,81	19.526.254,81	57.204.358,06	20.879.519,31	78.083.877,37	»	58.567.622,56
RESUMEN GENERAL								
Cuenta de metálico.	73.645.720,80	36.098.383,67	109.744.104,47	16.285.480,42	34.772.465,30	51.057.945,72	74.898.902,51	16.152.743,76
Cuenta de efectos públicos en equivalencia de los depósitos en metálico y antigua de metálico.	221.895.628,32	»	221.895.628,32	207.284.550,74	»	207.284.550,74	221.895.628,32	207.284.550,74
Cuenta de efectos públicos.	245.929.615,76	37.326.423,81	283.256.039,57	9.300,00	33.089.884,82	33.099.184,82	250.166.154,75	9.300,00
TOTAL GENERAL.	541.470.964,88	73.424.807,48	614.895.772,36	223.579.331,16	67.862.350,12	291.441.681,28	546.900.685,58	223.446.594,50
Tesoro público.—Cuenta de suplementos.—En metálico.	»	19.526.254,81	19.526.254,81	57.204.358,06	20.879.519,31	78.083.877,37	»	58.567.622,56

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas. Madrid, 20 de Abril de 1914.—El Tenedor de Libros, Bernardo Revuelta.—Conforme: El Jefe de la Sección, Joaquín Tello.—V.º B.º—El Interventor Central, Díaz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, *rectificado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en fin de Diciembre de 1913.*

(Continuación de la GACETA del día 22 de Abril de 1914.)

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.462	Pedro Morales Muñoz	12 Diciembre 1872	22 Septiembre 1909	Barcelona.
1.463	Juan Jiménez Barajas	19 Junio 1884	22 Septiembre 1909	Jaén.
1.464	Juan Gil de Castro	16 Mayo 1877	25 Septiembre 1909	Valladolid.
1.465	Manuel González Morales	1.º Enero 1880	25 Septiembre 1909	Sevilla.
1.466	Policarpo Flores Romero	26 Enero 1882	25 Septiembre 1909	Vizcaya.
1.467	Amalio Ortiz Palomo	14 Febrero 1884	25 Septiembre 1909	Málaga.
1.468	Toribio Ibáñez López	29 Abril 1871	26 Septiembre 1909	Vizcaya.
1.469	Antonio López Dívila	17 Noviembre 1874	26 Septiembre 1909	Murcia.
1.470	Mariano Galera Martínez	22 Enero 1877	27 Septiembre 1909	Idem.
1.471	Antonio Rodríguez Martínez	10 Diciembre 1878	27 Septiembre 1909	Madrid.
1.472	Mateo Bazal Ledesma	9 Marzo 1870	28 Septiembre 1909	Vizcaya.
1.473	Antonio Copesa Olivares	22 Febrero 1879	28 Septiembre 1909	Murcia.
1.474	Atencio Cordero Castañeda	18 Octubre 1873	1.º Octubre 1909	Salamanca.
1.475	Pedro Alarcón López	29 Abril 1874	1.º Octubre 1909	Madrid.
1.476	Salvador Enguifaros Sánchez	4 Abril 1876	1.º Octubre 1909	Valencia.
1.477	Niceto Ortega Molina	20 Marzo 1883	1.º Octubre 1909	Madrid.
1.478	Cesme Veroza Albá	27 Septiembre 1879	30 Octubre 1909	Idem.
1.479	Serafina Ortizo Fernández	10 Septiembre 1871	4 Octubre 1909	Jaén.
1.480	Baltasar García Hernández	20 Agosto 1878	4 Octubre 1909	Valladolid.
1.481	Juan Hernández García	31 Marzo 1880	4 Octubre 1909	Murcia.
1.482	Fra. Ceferino Martínez P. Rucho	7 Diciembre 1873	6 Octubre 1909	Valencia.
1.483	Valeriano Gil Bastavard	14 Abril 1879	6 Octubre 1909	Santander.
1.484	C. Sto Rubio Fernández	1.º Julio 1880	6 Octubre 1909	Idem.
1.485	Fernando Soler Albert	19 Enero 1879	8 Octubre 1909	Valencia.
1.486	Casto Ballesteros Pérez	11 Julio 1882	8 Octubre 1909	Santander.
1.487	José Mompó Cordero	3 Abril 1875	9 Octubre 1909	Valencia.
1.488	Manuel Teib Meroño	21 Marzo 1878	10 Octubre 1909	Gerona.
1.489	Manuel Barrio Vicente	24 Mayo 1873	14 Octubre 1909	Salamanca.
1.490	Antonio Obispo González	5 Julio 1879	19 Octubre 1909	Madrid.
1.491	Ignacio de Vergas Sánchez	10 Marzo 1867	21 Octubre 1909	Idem.
1.492	José Teobaldo Aionso	19 Marzo 1877	21 Octubre 1909	Idem.
1.493	Angel Alvarez Aionso	1.º Marzo 1884	21 Octubre 1909	Idem.
1.494	Antonio Bernal Rubio	18 Marzo 1883	22 Octubre 1909	Murcia.
1.495	Juan Heráez Biazquez	22 Octubre 1882	24 Octubre 1909	Madrid.
1.496	Leocadio Peña Ferrés	26 Diciembre 1882	25 Octubre 1909	Idem.
1.497	Mariano Vila Aparicio	24 Abril 1872	3 Noviembre 1909	Valencia.
1.498	Miguelo Morales Borrero	29 Febrero 1884	4 Noviembre 1909	Murcia.
1.499	Salvador Moya Prieto	15 Marzo 1870	21 Noviembre 1909	Madrid.
1.500	Romulo Ramos López	20 Diciembre 1878	21 Noviembre 1909	Idem.
1.501	Luis Ureba Soriano	23 Enero 1878	21 Noviembre 1909	Idem.
1.502	Lucio Sánchez González	6 Julio 1880	21 Noviembre 1909	Idem.
1.503	Leocadio Peña González	18 Noviembre 1883	21 Noviembre 1909	Idem.
1.504	Angel Moreno Carero	16 Febrero 1884	21 Noviembre 1909	Idem.
1.505	Edoardo Martín Martín	4 Abril 1884	21 Noviembre 1909	Idem.
1.506	Francisco Martínez García	15 Julio 1872	23 Noviembre 1909	Murcia.
1.507	José Moraga García	13 Junio 1882	23 Noviembre 1909	Sevilla.
1.508	Antonio García López	3 Noviembre 1872	23 Noviembre 1909	Murcia.
1.509	Vicente Muñoz Delgado	24 Febrero 1881	23 Noviembre 1909	Alicante.
1.510	D. Mateo del Omo López	12 Diciembre 1870	24 Noviembre 1909	Barcelona.
1.511	Miguel Morales Pineda	9 Septiembre 1871	24 Noviembre 1909	Idem.
1.512	Andrés García Muñoz	20 Noviembre 1875	24 Noviembre 1909	Idem.
1.513	José Torregrosa Gallinaga	14 Diciembre 1875	24 Noviembre 1909	Santa Cruz de Tenerife.
1.514	Juan Jiménez Fernández	22 Marzo 1876	24 Noviembre 1909	Barcelona.
1.515	Tomás Traver Andrés	19 Julio 1876	24 Noviembre 1909	Idem.
1.516	Juan Boira Cubela	6 Febrero 1877	24 Noviembre 1909	Idem.
1.517	Jacinto Ugarte Domingo	8 Julio 1878	24 Noviembre 1909	Idem.
1.518	Manuel Casadeira Serrano	1.º Enero 1880	24 Noviembre 1909	Idem.
1.519	Juan Varró Páez	24 Junio 1884	24 Noviembre 1909	Idem.
1.520	Rosendo Maipica Gómez	30 Agosto 1869	25 Noviembre 1909	Madrid.
1.521	Ramón Salomé Montús	29 Mayo 1873	27 Noviembre 1909	Barcelona.
1.522	Miguel Hermida Coronel	27 Mayo 1873	29 Noviembre 1909	Idem.
1.523	Modesto Pascual García	12 Febrero 1883	30 Noviembre 1909	Salamanca.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.524	Manuel Bernal Malandía.....	14 Junio 1879.....	3 Diciembre 1909.....	Barcelona.
1.525	Pablo Delgado Horquí.....	30 Mayo 1871.....	4 Diciembre 1909.....	Idem.
1.526	Emeterio Díaz García.....	30 Agosto 1880.....	17 Diciembre 1909.....	Valencia.
1.527	Antonio Muñoz Sánchez.....	18 Enero 1865.....	1.º Enero 1910.....	Madrid.
1.528	Francisco Serrano Blas.....	2 Abril 1883.....	1.º Enero 1910.....	Idem.
1.529	Emilio Gorgot Fornos.....	18 Mayo 1876.....	4 Enero 1910.....	Barcelona.
1.530	Ramón Bernabéu Giner.....	30 Noviembre 1881.....	8 Enero 1910.....	Valencia.
1.531	Venancio Sandoval Pérez.....	19 Mayo 1884.....	10 Enero 1910.....	Madrid.
1.532	Alfredo Llofrín Rodríguez.....	26 Mayo 1880.....	13 Enero 1910.....	Cádiz.
1.533	Eulogio Zurro Crespo.....	13 Septiembre 1885.....	18 Enero 1910.....	Las Palmas.
1.534	Francisco González Monzón.....	4 Febrero 1884.....	21 Enero 1910.....	Madrid.
1.535	Manuel Angel Fernández.....	2 Agosto 1879.....	26 Enero 1910.....	Murcia.
1.536	Juan Romero Mira.....	29 Marzo 1870.....	29 Enero 1910.....	Barcelona.
1.537	Simón Carmona Moreno.....	6 Febrero 1884.....	30 Enero 1910.....	Madrid.
1.538	Manuel González Oadens.....	29 Diciembre 1879.....	1.º Febrero 1910.....	Idem.
1.539	Benedicto Vicente Mateos.....	21 Agosto 1883.....	1.º Febrero 1910.....	Salamanca.
1.540	Manuel López Uribe.....	4 Febrero 1876.....	13 Febrero 1910.....	Barcelona.
1.541	José Cepeda del Hoyo.....	9 Junio 1884.....	15 Febrero 1910.....	Idem.
1.542	Duenaventura Oviado Laguna.....	14 Julio 1884.....	20 Febrero 1910.....	Madrid.
1.543	Aquilino López Potenciano.....	4 Enero 1885.....	20 Febrero 1910.....	Idem.
1.544	Julián García Santamaría.....	8 Diciembre 1881.....	21 Febrero 1910.....	Idem.
1.545	Sebastián de Lucas Cruz.....	30 Diciembre 1883.....	21 Febrero 1910.....	Idem.
1.546	Pascual Martín Juárez.....	7 Julio 1884.....	21 Febrero 1910.....	Idem.
1.547	Pedro Martínez Jiménez.....	11 Febrero 1885.....	21 Febrero 1910.....	Idem.
1.548	Francisco Esteo Cortés.....	16 Junio 1885.....	21 Febrero 1910.....	Idem.
1.549	Gerardo Chicote Sánchez.....	23 Abril 1878.....	23 Febrero 1910.....	Barcelona.
1.550	José Moreno López.....	19 Marzo 1880.....	23 Febrero 1910.....	Málaga.
1.551	Frutos García Sebastián.....	8 Marzo 1885.....	1.º Marzo 1910.....	Madrid.
1.552	Manuel Nieto Botija.....	19 Febrero 1879.....	8 Marzo 1910.....	Idem.
1.553	José Flores García.....	4 Marzo 1885.....	9 Marzo 1910.....	Idem.
1.554	Leoncio Roderó Escribano.....	12 Septiembre 1875.....	21 Marzo 1910.....	Idem.
1.555	Pedro González Hidalgo.....	4 Diciembre 1883.....	21 Marzo 1910.....	Idem.
1.556	Antonio Gago Morales.....	11 Febrero 1877.....	24 Marzo 1910.....	Barcelona.
1.557	José Zaragoza Martínez.....	29 Octubre 1882.....	1.º Abril 1910.....	Murcia.
1.558	Máximo Yebra Fernández.....	27 Noviembre 1878.....	3 Abril 1910.....	Madrid.
1.559	Valeriano Atienza Rodríguez.....	23 Marzo 1883.....	5 Abril 1910.....	Vizcaya.
1.560	Dámaso Ibáñez Alcaz.....	11 Diciembre 1867.....	9 Abril 1910.....	Barcelona.
1.561	Manuel Galán Perdices.....	16 Junio 1874.....	9 Abril 1910.....	Madrid.
1.562	Serafín García Valverde.....	18 Septiembre 1882.....	9 Abril 1910.....	Idem.
1.563	Rufino Gordo Parro.....	19 Julio 1883.....	9 Abril 1910.....	Idem.
1.564	José María Fernández Tejeda.....	26 Febrero 1884.....	9 Abril 1910.....	Idem.
1.565	José María López Flores.....	19 Marzo 1885.....	9 Abril 1910.....	Idem.
1.566	Marcelino Verdejo Llamas.....	6 Abril 1885.....	9 Abril 1910.....	Idem.
1.567	Serafio Jiménez Jiménez.....	14 Noviembre 1885.....	9 Abril 1910.....	Idem.
1.568	Sergio Barrilero Pérez.....	22 Diciembre 1885.....	9 Abril 1910.....	Idem.
1.569	Fulgencio Muñoz Losa.....	25 Diciembre 1885.....	9 Abril 1910.....	Idem.
1.570	José Alcántara Albe.....	8 Septiembre 1877.....	14 Abril 1910.....	Málaga.
1.571	Pedro Martínez Sernas.....	1.º Febrero 1870.....	15 Abril 1910.....	Madrid.
1.572	Francisco Cortés Sánchez.....	31 Agosto 1872.....	15 Abril 1910.....	Sevilla.
1.573	José Casado Piata.....	15 Mayo 1875.....	15 Abril 1910.....	Huelva.
1.574	Francisco Chulvi Masó.....	18 Junio 1878.....	15 Abril 1910.....	Valencia.
1.575	Juan Pascual Montes.....	9 Marzo 1878.....	16 Abril 1910.....	Barcelona.
1.576	Antonio Gabaldón Sillas.....	20 Abril 1874.....	16 Abril 1910.....	Idem.
1.577	Manuel Sánchez García.....	18 Enero 1875.....	16 Abril 1910.....	Idem.
1.578	Pedro Mirat Alejandro.....	29 Junio 1877.....	16 Abril 1910.....	Idem.
1.579	José Pascual Marín.....	2 Febrero 1879.....	16 Abril 1910.....	Idem.
1.580	Pedro Torrecilla Rubio.....	19 Enero 1885.....	16 Abril 1910.....	Murcia.
1.581	Antonio Prieto Candela.....	7 Febrero 1875.....	18 Abril 1910.....	Alicante.
1.582	José Martínez Albert.....	10 Junio 1875.....	18 Abril 1910.....	Idem.
1.583	Antonio Alpañez Parrea.....	14 Enero 1877.....	18 Abril 1910.....	Jáen.
1.584	Santiago Córdoba Vergara.....	21 Febrero 1878.....	18 Abril 1910.....	Murcia.
1.585	José Aguirre Paster.....	19 Mayo 1879.....	18 Abril 1910.....	Las Palmas.
1.586	Francisco Pesquera Aguirre.....	21 Enero 1884.....	18 Abril 1910.....	Santander.
1.587	Antonio Martínez Herrero.....	13 Junio 1885.....	18 Abril 1910.....	Madrid.
1.588	Ruperto Barrera Reinoso.....	27 Marzo 1884.....	21 Abril 1910.....	Oviedo.
1.589	José Porro González.....	27 Octubre 1867.....	24 Abril 1910.....	Madrid.
1.590	José Abia García.....	1.º Enero 1880.....	21 Abril 1910.....	Idem.
1.591	Mariano Medina Saicho.....	19 Agosto 1881.....	21 Abril 1910.....	Idem.
1.592	Jesús Ronco Fernández.....	21 Abril 1884.....	24 Abril 1910.....	Coruña.
1.593	Cayetano Alonso Cegolindo.....	7 Agosto 1878.....	25 Abril 1910.....	Madrid.
1.594	José García Jraldes.....	14 Febrero 1883.....	26 Abril 1910.....	Cádiz.
1.595	Teodoro Mallo Fernández.....	6 Enero 1885.....	26 Abril 1910.....	León.
1.596	Luis Martínez Ramos.....	25 Agosto 1875.....	1.º Mayo 1910.....	Vizcaya.
1.597	Julián García Muñoz.....	17 Febrero 1881.....	4 Mayo 1910.....	Madrid.
1.598	Vicente Rueda Granelli.....	22 Enero 1878.....	9 Mayo 1910.....	Valencia.
1.599	Secundino Maestro Minguez.....	1.º Julio 1879.....	13 Junio 1910.....	Vizcaya.
1.600	Joaquín Rodríguez Rodríguez.....	15 Agosto 1883.....	20 Junio 1910.....	Valladolid.
1.601	Jesús Cenamor Hoyos.....	12 Diciembre 1875.....	1.º Julio 1910.....	Madrid.
1.602	Pedro Fernández Lozano.....	23 Diciembre 1875.....	1.º Julio 1910.....	Vizcaya.
1.603	Antonino Albendea Garde.....	10 Mayo 1880.....	1.º Julio 1910.....	Madrid.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.604	Sebastián Serrano Moreno	28 Abril 1873	2 Julio 1910	Murcia.
1.605	Eusebio Rubert Rubert	16 Diciembre 1869	4 Julio 1910	Barcelona.
1.606	Pedro Andrés Guzmán	24 Junio 1870	4 Julio 1910	Idem.
1.607	Francisco García Molins	5 Enero 1871	4 Julio 1910	Idem.
1.608	Juan Valicapi Celom	15 Junio 1871	4 Julio 1910	Idem.
1.609	Francisco Lucas Marco	20 Septiembre 1872	4 Julio 1910	Murcia.
1.610	Lino Juan Mía	23 Septiembre 1873	4 Julio 1910	Barcelona.
1.611	Isidro Peguero Bosa	15 Mayo 1877	4 Julio 1910	Idem.
1.612	José García Calvo	11 Noviembre 1881	4 Julio 1910	Idem.
1.613	Rito Vilches Garrido	22 Mayo 1882	4 Julio 1910	Idem.
1.614	Francisco Martínez Laga	20 Septiembre 1883	4 Julio 1910	Idem.
1.615	Manuel Mira Sánchez	17 Noviembre 1883	4 Julio 1910	Idem.
1.616	Antonio José Polidano	18 Octubre 1884	4 Julio 1910	Idem.
1.617	Salvador Pardo Vicenta	31 Octubre 1884	4 Julio 1910	Idem.
1.618	Cándido Méndez Sabín	6 Noviembre 1887	4 Julio 1910	Idem.
1.619	Fernando Lozano García	14 Diciembre 1875	6 Julio 1910	Alicante.
1.620	Araletto Ramos García	10 Julio 1879	7 Julio 1910	Zaragoza.
1.621	Braulio Plaza García	28 Octubre 1879	9 Julio 1910	Madrid.
1.622	Mariano López Jorquera	13 Enero 1882	9 Julio 1910	Barcelona.
1.623	Carlos Barberán Ferrer	4 Noviembre 1873	11 Julio 1910	Idem.
1.624	Pedro Baró Gispert	22 Noviembre 1873	11 Julio 1910	Idem.
1.625	Juan Orosó Sánchez	8 Septiembre 1883	12 Julio 1910	Idem.
1.626	Cirióbal Fuentes Navarro	1.º Septiembre 1876	13 Julio 1910	Alicante.
1.627	José García Ocaña	19 Agosto 1883	14 Julio 1910	Orense.
1.628	Salvador Soler Marco	4 Mayo 1879	15 Julio 1910	Valencia.
1.629	Emilio Isicata María Blázquez	21 Agosto 1881	21 Julio 1910	Idem.
1.630	José Ojcos García	22 Octubre 1876	22 Julio 1910	Idem.
1.631	Rafael Casado Gallardo	23 Enero 1874	23 Julio 1910	Málaga.
1.632	José Wilians García	15 Febrero 1867	23 Julio 1910	Granada.
1.633	Ambrosio León García	7 Diciembre 1877	28 Julio 1910	Alicante.
1.634	José Arnan Coronado	19 Mayo 1882	28 Julio 1910	Málaga.
1.635	Gabriel García Zarauz	3 Diciembre 1885	28 Julio 1910	Madrid.
1.636	Antonio Reyes Treviño	2 Mayo 1869	3 Agosto 1910	Idem.
1.637	Ramón Cañadas Pasilla	27 Junio 1882	3 Agosto 1910	Idem.
1.638	Manuel Seseña Casas	1.º Noviembre 1874	4 Agosto 1910	Idem.
1.639	Doroteo Muñoz Ruiz	30 Enero 1877	4 Agosto 1910	Idem.
1.640	Evaristo Gil Amorós	27 Octubre 1877	4 Agosto 1910	Idem.
1.641	Andrés García Núñez	18 Abril 1873	8 Agosto 1910	Barcelona.
1.642	Salvador Puig Martí	7 Enero 1879	8 Agosto 1910	Idem.
1.643	Antonio Luis Fidaló	15 Octubre 1881	8 Agosto 1910	Idem.
1.644	José Vilodrés López	9 Agosto 1877	9 Agosto 1910	Málaga.
1.645	Eduardo Morales B.ú	20 Julio 1874	11 Agosto 1910	Barcelona.
1.646	Víctor Lehoz López	28 Julio 1882	11 Agosto 1910	Idem.
1.647	Juan Gómez Nadas	11 Junio 1875	15 Agosto 1910	Idem.
1.648	Vicente Carnicer Prades	29 Abril 1869	16 Agosto 1910	Valencia.
1.649	Segundo Gómez López	2 Mayo 1872	16 Agosto 1910	Barcelona.
1.650	José Llorca Belda	29 Septiembre 1873	16 Agosto 1910	Idem.
1.651	Lucio Tello Candel	13 Diciembre 1877	18 Agosto 1910	Valencia.
1.652	Ramón Costa Tolosa	4 Diciembre 1878	18 Agosto 1910	Barcelona.
1.653	Adolfo Terrazo Tancidor	25 Abril 1877	3 Septiembre 1910	Idem.
1.654	Agnatín López Gálvez	1.º Febrero 1880	3 Septiembre 1910	Zaragoza.
1.655	Leones Lozoya Soto	30 Enero 1876	4 Septiembre 1910	Madrid.
1.656	Angel Nicolás Garrido	1.º Mayo 1880	4 Septiembre 1910	Idem.
1.657	Cristóbal H. Mía Díaz	24 Diciembre 1876	15 Septiembre 1910	Murcia.
1.658	Salvador Piquer Rodríguez	10 Octubre 1870	17 Septiembre 1910	Barcelona.
1.659	José Calvet M.ó	16 Octubre 1873	17 Septiembre 1910	Idem.
1.660	Mateo Ramón Pitarca	17 Noviembre 1876	17 Septiembre 1910	Idem.
1.661	Juan Pérez Cayuela	10 Enero 1878	17 Septiembre 1910	Idem.
1.662	Juan San Esteban Ruiz	20 Octubre 1873	17 Septiembre 1910	Santander.
1.663	Miguel S.ó Llop	24 Mayo 1872	17 Septiembre 1910	Ba. de losa.
1.664	Ench. n. del Río Mojado	4 Agosto 1882	17 Septiembre 1910	Madrid.
1.665	Marcelino Horozjulis Sánchez	16 Enero 1876	21 Septiembre 1910	Idem.
1.666	Enrique Fernández de Córdoba	5 Agosto 1882	21 Septiembre 1910	Idem.
1.667	Gregorio Pérez Pérez	25 Mayo 1885	21 Septiembre 1910	Idem.
1.668	Pablo Dauder Martínez	23 Abril 1874	22 Septiembre 1910	Valencia.
1.669	José San José Exuñito	12 Diciembre 1879	22 Septiembre 1910	Valladolid.
1.670	Gregorio Mateo Perigo	23 Septiembre 1878	23 Septiembre 1910	Barcelona.
1.671	Pedro Martínez Fernández	29 Junio 1873	24 Septiembre 1910	Málaga.
1.672	Francisco Brea Sánchez	4 Mayo 1872	26 Septiembre 1910	Sevilla.
1.673	Demasio Iglesias Barallobre	25 Septiembre 1872	26 Septiembre 1910	Orense.
1.674	Agustín Jarauta Lorente	28 Agosto 1880	26 Septiembre 1910	Vizcaya.
1.675	Manuel García Ibarrá	8 Mayo 1878	27 Septiembre 1910	Málaga.
1.676	Francisco Carnero Sorón	24 Julio 1878	27 Septiembre 1910	Idem.
1.677	Francisco Guillén Sánchez	23 Enero 1880	27 Septiembre 1910	Murcia.
1.678	Bartolomé Rodríguez Jiménez	8 Febrero 1881	27 Septiembre 1910	Málaga.
1.679	Avelino Teja San Emeterio	17 Enero 1884	27 Septiembre 1910	Santander.
1.680	Samuel Mijangos Prens	20 Agosto 1883	29 Septiembre 1910	Idem.
1.681	Simón Armentó Rodríguez	5 Mayo 1877	4 Octubre 1910	Coruña.
1.682	Rafael Jiménez Chornicharro	7 Agosto 1879	4 Octubre 1910	Granada.
1.683	Manuel Medina Cabeja	12 Julio 1885	4 Octubre 1910	Málaga.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.684	Jesús Monasterio Angulo.....	1.º Enero 1877.....	5 Octubre 1910.....	Vizcaya.
1.685	Aurelio Clavo Herranz.....	22 Abril 1881.....	8 Octubre 1910.....	Madrid.
1.686	Saturnino Cerral Torres.....	11 Febrero 1882.....	8 Octubre 1910.....	Valladolid.
1.687	Salvador Furió Camarasa.....	8 Junio 1879.....	10 Octubre 1910.....	Valencia.
1.688	Nezarío Valenzuela Elizaguirre.....	19 Mayo 1876.....	13 Octubre 1910.....	Barcelona.
1.689	Santiago Gerladoto Pérez.....	8 Febrero 1876.....	14 Octubre 1910.....	Las Palmas.
1.690	Antonio Prior Mateo.....	12 Abril 1876.....	15 Octubre 1910.....	Marcia.
1.691	Antonio Calvo Luis.....	17 Enero 1850.....	15 Octubre 1910.....	Barcelona.
1.692	Pablo Siesga García.....	22 Enero 1876.....	18 Octubre 1910.....	Idem.
1.693	José Batallán Cebanes.....	21 Enero 1874.....	19 Octubre 1910.....	Valencia.
1.694	Mariano Jiménez Fuentes.....	5 Agosto 1875.....	21 Octubre 1910.....	Madrid.
1.695	Baltasar Miguel Asensio.....	1.º Diciembre 1870.....	1.º Noviembre 1910.....	Barcelona.
1.696	Vicente Pérez Baidrés.....	20 Mayo 1878.....	1.º Noviembre 1910.....	Idem.
1.697	Celestino Fortes Mata.....	15 Junio 1882.....	9 Noviembre 1910.....	Málaga.
1.698	Benito Sancha Palacios.....	24 Abril 1871.....	10 Noviembre 1910.....	Madrid.
1.699	Agustín Brosed Badía.....	8 Junio 1884.....	14 Noviembre 1910.....	Zaragoza.
1.700	Luis Ferrer Lázaro.....	20 Junio 1877.....	26 Noviembre 1910.....	Barcelona.
1.701	Antonio María Rodríguez.....	13 Julio 1875.....	12 Diciembre 1910.....	Las Palmas.
1.702	Joaquín Cabrera Sánchez.....	16 Septiembre 1865.....	1.º Enero 1911.....	Sevilla.
1.703	Jesús Zencada Lozano.....	16 Enero 1870.....	1.º Enero 1911.....	Oviedo.
1.704	José Barrios usyo Pérez.....	8 Noviembre 1871.....	1.º Enero 1911.....	Sevilla.
1.705	Gustavo Budes Cardenal.....	20 Septiembre 1872.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.706	Victoriano García Sánchez.....	13 Diciembre 1872.....	1.º Enero 1911.....	J León.
1.707	Angel Peropadre Minnesa.....	2 Agosto 1873.....	1.º Enero 1911.....	Zaragoza.
1.708	Donato Eacina Gil.....	12 Diciembre 1873.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.709	Julián del Castillo Rienda.....	8 Abril 1874.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.710	Antonio Ranz Huertas.....	13 Junio 1874.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.711	Mariano Sierra Sagüillo.....	22 Agosto 1874.....	1.º Enero 1911.....	Oviedo.
1.712	Emilio Fernández García.....	16 Septiembre 1874.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.713	Eufrasio González Rodríguez.....	25 Junio 1875.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.714	Federico Pérez Asenjo.....	17 Noviembre 1875.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.715	Gaillermo Magán Prastel.....	4 Diciembre 1875.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.716	Bias Montoya Segovia.....	2 Enero 1876.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.717	Miguel Gariño Rodríguez.....	30 Julio 1876.....	1.º Enero 1911.....	Sevilla.
1.718	Casimiro Kopero Jusva.....	4 Marzo 1877.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.719	Bonifacio Ordóñez Cabrero.....	5 Junio 1877.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.720	Santos Pecharromán María.....	1.º Noviembre 1877.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.721	Liborio Fernández Capallaja.....	24 Diciembre 1877.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.722	Alejandro Pérez Moidero.....	27 Febrero 1878.....	1.º Enero 1911.....	Sevilla.
1.723	Prudencio Salgado Asenjo.....	28 Abril 1878.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.724	Isidro Arroyo Zarzuelo.....	30 Mayo 1878.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.725	Eugenio Madroño Maestro.....	13 Julio 1878.....	1.º Enero 1911.....	Oviedo.
1.726	Antonio Ortega Martín.....	22 Julio 1878.....	1.º Enero 1911.....	Zaragoza.
1.727	Justo de las Heras Hernández.....	6 Agosto 1878.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.728	Valeriano Herráiz Carrizo.....	24 Agosto 1878.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.729	Santos Pérez Nieto.....	10 Noviembre 1878.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.730	Gregorio Matabena González.....	16 Febrero 1879.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.731	José María Sánchez.....	17 Marzo 1879.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.732	Juan de Dios Esteban.....	22 Abril 1879.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.733	Pascual Rodríguez Comas.....	14 Septiembre 1879.....	1.º Enero 1911.....	Las Palmas.
1.734	Manuel Hernández Sanabria.....	1.º Enero 1880.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.735	Domingo Bernardino García.....	30 Enero 1880.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.736	Salvador Aguado Alamy.....	23 Febrero 1880.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.737	Gregorio Suez Gómez.....	2 Marzo 1880.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.738	José Virreza García.....	12 Febrero 1881.....	1.º Enero 1911.....	Oviedo.
1.739	Florencio Peñero Girald.....	23 Febrero 1881.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.740	Francisco Mata Bejarano.....	13 Mayo 1881.....	1.º Enero 1911.....	Badajoz.
1.741	Faustino Gómez Gil.....	29 Julio 1881.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.742	Rafael Cordero Molina.....	5 Agosto 1881.....	1.º Enero 1911.....	Badajoz.
1.743	Pablo Hernández González.....	7 Junio 1882.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.744	Juan Cabata Bernardino.....	6 Julio 1882.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.745	Manuel Simón Prieto.....	31 Agosto 1882.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.746	Vicente Harrozo Molina.....	17 Septiembre 1882.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.747	Manuel Gutiérrez Mediavilla.....	21 Septiembre 1882.....	1.º Enero 1911.....	Oviedo.
1.748	Rafael Alonso Adalia.....	24 Octubre 1882.....	1.º Enero 1911.....	Vizcaya.
1.749	Domingo Legardía Penón.....	20 Diciembre 1882.....	1.º Enero 1911.....	Sevilla.
1.750	Juan García Bázquez.....	6 Mayo 1883.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.751	Emilio Hernández.....	6 Mayo 1883.....	1.º Enero 1911.....	Oviedo.
1.752	Antonio Gil Buitrago.....	30 Mayo 1883.....	1.º Enero 1911.....	Sevilla.
1.753	Leopoldo Parán Martínez.....	27 Julio 1885.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.754	Marquesa González Valentin.....	28 Noviembre 1883.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.755	Angel Plaza Ruiz.....	4 Enero 1884.....	1.º Enero 1911.....	Vizcaya.
1.756	Juan Bautista Parra Molina.....	24 Junio 1884.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.757	Florentino Sánchez.....	11 Julio 1884.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.758	Santiago Acuña Lafu.....	30 Diciembre 1884.....	1.º Enero 1911.....	Zaragoza.
1.759	Santiago Pérez Casca.....	16 Febrero 1885.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.760	Gabriel Valasco Ceálar.....	13 Marzo 1885.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.761	Branlio Pérez Hornanz.....	26 Marzo 1885.....	1.º Enero 1911.....	Idem.

(Continúa.)

3861

CARRACEDO CORBILLON, José; hijo de Emilio y Josefa, natural de Seijomil, Ayuntamiento de la Bola, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Seijomil, provincia de Orense; procesado por haber faltado á concentración, para su destino á Ozerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. José Rey Juncal, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 4 de Marzo de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, José Rey Juncal. JG—2334

3862

CARRASCO SANZ, Eugenio; natural de Vistalvilla de Almazán (Soria), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molina.—Olor 9 de Marzo de 1914.—José Montero. JG—2298

3863

CEJUDO REQUENA, Ange; natural de Cinda Real, de estado casado, profesión albaillo, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Puertillo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para ratificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 3157

3864

CERDÉ CIFRE, Pedro; hijo de Juan y Juana María, natural de Poltanga, provincia de Baeza, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1,672; procesado por falta de concentración; para su destino á Cuerpo activo del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Matorena, D. Domingo Vidal Nu, residente en Palma; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Palma, 8 de Marzo de 1914. El Teniente, Juez instructor, Domingo Vidal. JG—2331

3865

CERNADAS LOPEZ, Manuel José; hijo de Antonio y Antonia, natural de Breso (Puentedeume), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marnero, de veinte años; domiciliado últimamente en Breso (Puentedeume); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Alférez de Navío D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 11 de Marzo de 1914.—Edmundo Sanjuán. JM—2312

3866

OISLAGLUS RAPTISTO; profesión periodista; domiciliado últimamente en la calle del Ancora, número 3, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Cegreño, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Valdés. 3128

3867

CORDERO AGUILAR, Enrique; hija

de José y Bernarda, natural y vecina de Sevilla, estado soltera, profesión prestidigitante, de veintidós años; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, por haber sido decretada su prisión provisional en el sumario que se le ha seguido en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, por robo. 3146

3868

CRIADO BARRIONUEVO, Fernando; hijo de Francisco y María, natural de Málaga, estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, estatura crecledna, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba ninguna; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Hurtado, número 17; procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de esta Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Infantería de Marina, D. Mariano Frama.—Málaga, 14 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Frama. JM—2281

3869

DELGADO Y RUIZ, Aurelio; natural de Jaén (Guadixjara), estado soltero, profesión vendedor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle Moratines, número 4; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, con el fin de llevar á efecto el auto de procesamiento y prisión decretado contra el mismo. 3130

3870

DIAZ LORENZO, Pablo; hijo de Antonio y Dolores natural de Puente deume, provincia de Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puente deume; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Alférez de Navío, D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica el plazo señalado, será declarado prófugo provisionalmente.—Puentedeume, 11 de Marzo de 1914.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—2307

3871

ESCARTE ZURRA, Celedonio; natural de Aibar (Navarra), estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baigorri (Francia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molina.—Olor, 7 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Montero Molina. JG—2297

3872

ESCAT LINARES, Diego; hijo de Juan y Josefa, natural de Carigantes, de estado casado, profesión periodista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Amalia, número 11, piso primero; procesado por tentativa de estupro; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad á ingresar en la Prisión General, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 3161

3873

GALILEA SANZ, Braulio; natural de Bucerta, aldea de Sanera, de estado soltero, de oficio dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bucerta, Aldea de Jubera (Logroño); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón de Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molina.—Olor, 17 de Marzo de 1914.—José Montero. JG—2366

3874

GALLART STEGMAIER, Baldomero, hijo de Baldomero y de María, natural de Magoneta (Alicante), de estado soltero, profesión tapacero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palafrugell, provincia de Gerona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Pedro Pérez Sarriano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dato en Pamplona, á 9 de Marzo de 1914.—Pedro Pérez. JG—2320

3875

GARCIA, José; que usa el nombre de José Mellis, alto, muy moreno, grueso, visto color obscuro, bigote recortado y pelo al rape, primo de un gitano llamado Antonio el Curro, del barrio de Triana, en Sevilla, el cual estuvo en Santa Cruz de Tenerife el verano pasado en compañía de otros sujetos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife y Secretaría del Licenciado José L. de Doria á constituirse en prisión en el sumario que con el número 148 de 1913 se sigue contra él y otros por estafa. 3137

3876

GARCIA RUIZ, José, hijo de Julián y de Gertrudis, natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda á constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 3178

3877

GARDEANAU, Ildefonso; hijo de Matías y Encarna, natural de Ibaña (Navarra), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ibaña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Cayo Sánchez Sasma, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Pamplona, 11 de Marzo de 1914. El Capitán, Juez instructor, Cayo Sánchez Sasma. JG—2338

3878

GOMEZ DOMINGUEZ, María Marcellino; natural de Lecuna, de estado casada, profesión trabajadora, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Huelva; procesada por el delito de sustracción de un merced; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Ayamonte, al efecto de ser emplazada en la expresada causa para ante la Superioridad.

(Continúa en la pág. 324.)

LA GOBERNACIÓN

DE SANIDAD EXTERIOR

les domésticos durante el mes de Septiembre de 1913, según los datos que se han recibido.

DEFUNCIONES ANTERIORES		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA		DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA	
AL MES DE LA FECHA		EN EL MES DE LA FECHA		EN EL MES DE LA FECHA	
GANADO					
Conejos.....					
Aves.....					
Gatos.....					
Ferros.....					
De corda... 60					
Cabrio.....					
Lanar.....					
Vacuno....					
Asnal.....					
Mular.....					
Caballar....					
GANADO					
Conejos.....					
Aves.....					
Gatos.....					
Ferros.....					
De corda... 112					
Cabrio.....					
Lanar.....					
Vacuno....					
Asnal.....					
Mular.....					
Caballar....					
GANADO					
Conejos.....					
Aves.....					
Gatos.....					
Ferros.....					
De corda... 57					
Cabrio.....					
Lanar.....					
Vacuno....					
Asnal.....					
Mular.....					
Caballar....					

DEFUNCIONES ANTERIORES			DEFUNCIONES			DEFUNCIONES ANTERIORES			DEFUNCIONES		
AL MES DE LA FECHA			EN EL MES DE LA FECHA			AL MES DE LA FECHA			EN EL MES DE LA FECHA		
Conejos.....			Conejos.....			Conejos.....			Conejos.....		
Aves.....			Aves.....			Aves.....			Aves.....		
Gatos.....			Gatos.....			Gatos.....			Gatos.....		
Perros.....			Perros.....			Perros.....			Perros.....		
DANADO			DANADO			DANADO			DANADO		
De corda...	8	188	De corda...	2	126	De corda...	2	126	De corda...	2	126
Cabrío.....			Cabrío.....			Cabrío.....			Cabrío.....		
Lanar.....			Lanar.....			Lanar.....			Lanar.....		
Vacuño.....			Vacuño.....			Vacuño.....			Vacuño.....		
Asnal.....			Asnal.....			Asnal.....			Asnal.....		
Mular.....			Mular.....			Mular.....			Mular.....		
Caballar.....			Caballar.....			Caballar.....			Caballar.....		
DANADO			DANADO			DANADO			DANADO		
De corda...	9	188	De corda...	10	394	De corda...	10	394	De corda...	10	394
Cabrío.....			Cabrío.....			Cabrío.....			Cabrío.....		
Lanar.....			Lanar.....			Lanar.....			Lanar.....		
Vacuño.....			Vacuño.....			Vacuño.....			Vacuño.....		
Asnal.....			Asnal.....			Asnal.....			Asnal.....		
Mular.....			Mular.....			Mular.....			Mular.....		
Caballar.....			Caballar.....			Caballar.....			Caballar.....		
DANADO			DANADO			DANADO			DANADO		
De corda...	16	188	De corda...	16	126	De corda...	16	126	De corda...	16	126
Cabrío.....			Cabrío.....			Cabrío.....			Cabrío.....		
Lanar.....			Lanar.....			Lanar.....			Lanar.....		
Vacuño.....			Vacuño.....			Vacuño.....			Vacuño.....		
Asnal.....			Asnal.....			Asnal.....			Asnal.....		
Mular.....			Mular.....			Mular.....			Mular.....		
Caballar.....			Caballar.....			Caballar.....			Caballar.....		
DANADO			DANADO			DANADO			DANADO		
De corda...	16	188	De corda...	16	126	De corda...	16	126	De corda...	16	126
Cabrío.....			Cabrío.....			Cabrío.....			Cabrío.....		
Lanar.....			Lanar.....			Lanar.....			Lanar.....		
Vacuño.....			Vacuño.....			Vacuño.....			Vacuño.....		
Asnal.....			Asnal.....			Asnal.....			Asnal.....		
Mular.....			Mular.....			Mular.....			Mular.....		
Caballar.....			Caballar.....			Caballar.....			Caballar.....		

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA													
				GANADO						De corda...	Patos.....	Gatos.....	Aves.....	Conejos.....			
				Caballos.....	Mulas.....	Asnos.....	Vacunos.....	Lanar.....	Ovino.....								
Oviedo.....	Pois de Lena.....	Difteria aviar.....	24 Agosto 1913..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Luarca.....	Rabia.....	28 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Palencia.....	San Martín.....	Carbunco bacteridiano...	18 Septiembre..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Relas.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Prádanos.....	Peripneumonía contagiosa..	28 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Capital.....	Gloesopeda.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Carrión.....	Viruela.....	28 Junio.....	»	»	»	»	»	»	70	»	»	»	»	»	»	»
—	Villarramiel.....	Idem.....	29 Agosto.....	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra....	Estrada.....	Rabia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Caldas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Lalín.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Tóy.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Betradá.....	Carbunco bacteridiano...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	La In.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Salamanca....	Capital.....	Peripneumonía contagiosa..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Galeancho.....	Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	177	»	»	»	»	»	»	»
—	Eucinas de Abajo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»	»	»	»	»	»
—	Villagorziño.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	609	»	»	»	»	»	»	»
—	Chagarcía Medianero.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	68	»	»	»	»	»	»	»
—	Valdecarros.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
—	Gallegos de Solmirón.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	48	»	»	»	»	»	»	»
—	El Tajo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	85	»	»	»	»	»	»	»
—	Cantalapiedra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	599	»	»	»	»	»	»	»
—	Cantaracillo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	»	»	»	»	»
—	Capital.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	78	»	»	»	»	»	»	»
—	Poisbravo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Zarapicos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Capital.....	Neumonía contagiosa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21	»	»	»	»	»
—	El Pino.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santander.....	Capital.....	Peripneumonía contagiosa..	Agosto 1913....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Santillana.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Rocín.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Poblaciones.....	Idem.....	23 Sept. 1913...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Capital.....	Difteria aviar.....	12 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Castro Urdiales.....	Triquinosis.....	9 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Segovia.....	Capital.....	Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	28	»	»	»	»	»	»
—	Navas de San Antonio.....	Carbunco bacteridiano...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Riazor.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Santa María de Nieva.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla.....	Carmona.....	Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Lobitja.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Lora del Río.....	Mal rojo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Marchena.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Osuna.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Capital.....	Neumonía contagiosa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Carmona.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Esija.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Arabal.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Sanlúcar.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Útrera.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Capital.....	Tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Carmona.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Idem.....	Pasteurellosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Esija.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Marchena.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Merón.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soria.....	Romanillos.....	Mal rojo.....	17 Julio 1913...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Mezquetillas.....	Idem.....	18 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Lauga de Duero.....	Viruela.....	22 Abril.....	»	»	»	»	»	»	»	287	»	»	»	»	»	»
—	Veilla de San Esteban.....	Idem.....	29 Julio.....	»	»	»	»	»	»	»	150	»	»	»	»	»	»
—	Castillejo de Robledo.....	Idem.....	4 Septiembre..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
—	Miño de Medina.....	Idem.....	26 Abril.....	»	»	»	»	»	»	»	420	»	»	»	»	»	»
—	Cenquerna.....	Idem.....	26 Julio.....	»	»	»	»	»	»	»	181	»	»	»	»	»	»
—	Yelo.....	Idem.....	30 ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	484	»	»	»	»	»	»

PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA																
				GANADO						Porcos.....	Gatos.....	Aves.....	Consejos.....							
				Caballar.....	Mular.....	Asnal.....	Vacuno.....	Lanar.....	Ovino.....											
Vizcaya.....	Portugalete.....	Perineumonía contagiosa..	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Erandio.....	Carbunco bacteridiano.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Guernica.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Marquina.....	Tuberculosis.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Lequeitio.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Densto.....	Rabia.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Bilbao.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Zamora.....	Molacillos.....	Viruela.....	Junio 1913.....	>	>	>	>	134	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Monfarraciños.....	Idem.....	Julio.....	>	>	>	>	38	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Montamarta.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	71	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Peñausende.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	69	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Alfarsz.....	Idem.....	Agosto.....	>	>	>	>	51	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Villaféila.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	17	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Valdeñinjas.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	33	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Toro.....	Idem.....	Septiembre.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Capital.....	Neumonía contagiosa.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	San Crisóbal.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Robleda.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Otero.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Banavenia.....	Rabia.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Toro.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Montamarta.....	Carbunco bacteridiano.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Monfarraciños.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Cañizo.....	Idem.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Zaragoza.....	Capital.....	Perineumonía contagiosa.....	25 Julio 1912.....	>	>	>	>	15	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Viver de la Sierra.....	Glotopeda.....	23 Sept. 1913.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Las Pedrosas.....	Viruela.....	5 Mayo.....	>	>	>	>	85	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Aranda de Moncayo.....	Idem.....	13 Idem.....	>	>	>	>	16	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Lacñena.....	Idem.....	25 Julio.....	>	>	>	>	160	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Villamayor.....	Idem.....	8 Agosto.....	>	>	>	>	26	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Peñaflor.....	Idem.....	24 Idem.....	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Tierrga.....	Idem.....	26 Idem.....	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Pastiz.....	Idem.....	30 Idem.....	>	>	>	>	28	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Capital.....	Idem.....	27 Septiembre.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	La Almunia.....	Carbunco bacteridiano.....	19 Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Capital.....	Tuberculosis.....	28 Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Casetas.....	Difteria.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Escartrón.....	Rabia.....	23 Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
—	Calatayud.....	Cólera aviar.....	18 Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTALES.....				56	25	27	121	7.132	261	3.354	3	>	100	>	>	>	>	>	>	>

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE SEPTIEMBRE		MES DE SEPTIEMBRE	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumonenteritis y neumonía contagiosa.....	3.001	1.665	2.831	2.019
Mal rojo.....	348	188	1.324	608
Pasteurellosis.....	6	4	125	57
Viruela.....	16.190	445	16.781	853
Sarna.....	177	58	50	1
Carbunco bacteridiano.....	674	630	862	787
Idem sintomático.....	1	>	10	9
Difteria y cólera aviar.....	100	>	460	319
Suma y sigas.....	20.497	2.986	22.216	4.653

NOTA.—Han remitido parte negativo Alava y Guadalupe.—Madrid, 6 de Abril de 1914.—El Inspector general, Salazar.

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA										INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA										DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA												
GANADO										GANADO										GANADO												
Caballar...	Mular...	Asnal...	Vacuno...	Lanar...	Cabrio...	De ovidia...	Porcinos...	Gatos...	Aves...	Donojos...	Caballar...	Mular...	Asnal...	Vacuno...	Lanar...	Cabrio...	De ovidia...	Porcinos...	Gatos...	Aves...	Donojos...	Caballar...	Mular...	Asnal...	Vacuno...	Lanar...	Cabrio...	De ovidia...	Porcinos...	Gatos...	Aves...	Donojos...
10	5		100	992	137	1.854	3				66	65	4.283	7.997	162	4.082	85	1	460			20	39	5	251	1.304	116	2.707	34	1	319	

MEN

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE SEPTIEMBRE		MES DE SEPTIEMBRE	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
<i>Sumas anteriores</i>	20.497	2.986	22.246	4.653
Perineumonía contagiosa.....	19	10	42	29
Tuberculosis.....	6	6	53	53
Glosopeda.....	492		752	
Muermo.....	2		3	3
Rabia.....	3	3	48	47
Cisticercosis.....			5	5
Triquinosis.....			5	5
Durina.....	60	6	1	1
TOTAL GENERAL	21.079	3.011	23.155	4.796

dad, apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3159

GOMEZ RAMOS, Demetrio; hijo de Ventura y Perfecta, natural de Badoe, Ayuntamiento de Badoe (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Berde; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la zona de Redactamiento y Reserva, número 52, D. Joaquín Seoane González, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 28 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Seoane. JG—2388

3380

GOMEZ URIA, Jesús; hijo de Tomás y Rosa, natural de Luganes, Ayuntamiento de Siero (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento I de Artillería del Principado, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 5 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—2386

Juzgados de primera instancia.

BERMILLO DE SAYAGO

D. Salustiano Orejón Pérez, Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago y es partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y á instancia de D.^a Pilar Díez González, vedada de Formosello, se ha promovido juicio voluntario de testamentos por muerte de su padre D. José Díez Fernández, ocurrida en 6 de Abril de 1911, habiéndose acordado en providencia de esta fecha citar para dicho juicio á los herederos del D. José, que le son con la D.^a Pilar sus hermanas D. Manuel, D.^a María, D.^a Fidela y D.^a Socorro Díez González, haciéndoles saber al propio tiempo que se ha señalado para hacer el inventario el día 18 del inmediato Mayo, á las nueve de su mañana, en la casa sita en el pueblo de Formosello, en que falleció el D. José.

Y para que tenga lugar la citación de los D. Manuel y D.^a Socorro, que se encuentran ausentes, acébil en la Isla de Cuba y ésta en la República Argentina, ignorando los puntos de su residencia, se expide el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que llegue á conocimiento de dichos interesados, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

Dado en Bermillo á 9 de Abril de 1914. Salustiano Orejón.—P. S. M., Abelario Hernández. X—859

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en esta fecha, en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, á instan-

cia de D. Prudencio Medina Mañez, contra el Excmo. Sr. D. Antonio Abellán Casanova, Marqués de Almanzora y D.^a Catalina, D. Anselmo, D.^a María Josefa y D. Enrique Abellán y Calvet, sobre pago de 40.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez, y término de veinte días, la venta en pública subasta, de los inmuebles siguientes:

Una finca, hacienda ó heredad denominada Milagros de San José, perteneciente al referido señor Marqués de Almanzora, sita en término municipal de Anzas, provincia de Almería, pago del Real Alto, compuesta de 15 predios, que aun cuando no colindan entre sí, á los efectos hipotecarios constituyen una sola finca, de la que forma cabecera la casa de labor que actualmente es un hotel de reciente construcción, enclavado en la huerta de los Cipreses, ó sea uno de los predios componentes.

Y la nuda propiedad de 500.336 pesetas, que por cuartas partes pertenece á los hermanos D.^a Catalina, D. Antonio, doña María Josefa y D. Enrique Abellán y Calvet, en el valor de la finca colonia denominada de Almanzora, situada en la villa de Cantoria, que linda: al Norte, con propiedad de Cantoria; al Sur, con el río Almanzora; al Este, con la Rambla Honda, y al Oeste, con dicho río Almanzora y tierras de los vecinos de Cantoria, y tiene una extensión superficial de 386 hectáreas 37 áreas y 65 centiáreas de regadío, secano y tierra, cuya calidad no consista, teniendo que agregarse á la referida superficie la de dos enanches de cabidas desconocidas y la ocupada por algunas casas, cortijos y molinos.

El remate tendrá lugar en la Sala de su ciencia de este Juzgado, el día 12 de Mayo próximo, y hora de las tres de su tarde, advirtiéndose que el tipo del mismo para cada uno de los referidos inmuebles, es el de 75 por 100 del que se fijó para la primera subasta, ó sea el de 375.000 pesetas para la primera finca y el de 109.500 pesetas para la segunda; que no se admitirán posturas inferiores á esas sumas; que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad relativas á títulos de los referidos inmuebles, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titularidad; que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del autor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta igualmente y queda surogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado, ó acreditar haberlo verificado en el Establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hicieren á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso parte del precio de la venta.

Dado en Madrid á 7 de Abril de 1914. Félix Jarabo.—El Secretario, Licenciado Felipe de Bando. X—861

Juzgados Municipales.

BELMONTE

D. Francisco Alvarez Velázquez, Juez municipal de Belmonte, en la provincia de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer en la forma que previene la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, y deberán acompañar á la misma:

- 1.º Certificación de la inscripción de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio; y
- 3.º La certificación de examen y aprobación á que el Reglamento se refiere, ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia para el cargo.

Este término municipal consta de veintidós (22) electores.

Belmonte, 18 de Marzo de 1914.—El Secretario accidental, Francisco Fernández. JO—3631

MADRID—LATINA

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, en providencia de 14 del actual, en acto de conciliación á instancia de D. Eusebio y D. Saturnino Alonso González con D. Lino García Crespo y los derechohabientes de D.^a Eusebia Díez Mantero, cuyos derechohabientes son desconocidos, como viudo y herederos, respectivamente, de la D.^a Eusebia y con D. Tomás Luis, D. Julio, D. Emilio, don Félix y D. José Tapia Castañeda, ausente y en ignorado paradero, y con D.^a Martina Castañeda, estos últimos demandados como herederos y viudo, respectivamente, de D. Francisco Tapia y Villa, sobre que declarándose totalmente pagados del precio que se convino la compraventa á que hacen referencia las escrituras fecha 4 de Abril de 1891, otorgada por los actores el demandado D. Lino y los causahabientes de los demás demandados, ante el Notario de Madrid D. José Miguel Rubias, respecto á dos fincas, hoy actores sitadas en la Huerta del Obispo, otorguen definitiva y total carta de pago de la suma 2.850 pesetas, importe de las cantidades aplazadas de pago de dicho precio, por medio de la correspondiente escritura con cancelación de la hipoteca que pesa sobre los mismos inmuebles en garantía de los pagos ya verificados, se cita á los demandados cuyo paradero se ignora, para que el día 30 de los corrientes, á las once de la mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Isidro número 6 duplicado, principal, á celebrar el acto de conciliación, debiendo comparecer por sí ó por medio de apoderado en forma, y acompañado de sus hombres buenos; apercibidos que, de no verificarlo, se les impondrán las costas.

Madrid, 15 de Abril de 1914.—El Secretario, G. Doral.—V.º B.º, Cano Manuel. X—856